

## INTRODUCCIÓN

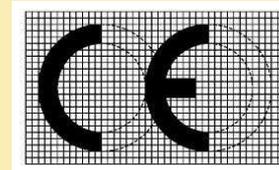
Según la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de **seguridad y salud en el trabajo**. El empresario es el responsable de garantizar este derecho de los trabajadores y adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean **adecuados**, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizarlos.

## MATERIAL Y MÉTODO

- Búsqueda en **Internet** de publicaciones sobre seguridad de máquinas.
- Análisis de la **bibliografía** encontrada: guías, legislación y ensayos de varios autores:
- Petición para su estudio de **normas UNE** a la Biblioteca de la Universidad y al C.O.I.T.I.A.R.

## OBJETIVOS

- Determinar, en el marco normativo nacional, la **legislación** relacionada con la seguridad de los equipos de trabajo.
- Comparar los **cambios de la legislación** habidos en el tiempo.
- Determinar las **obligaciones legales** de los fabricantes y de los usuarios de máquinas, así como detallar los **requisitos** que han de tener de los documentos.
- Conocer la procedencia de las **herramientas de evaluación de la seguridad de los equipos de trabajo** y utilizarlas en casos reales
- **Evaluar los equipos de trabajo de la empresa MECANIZADOS LUNA-GREGORIO, S.A.**, determinar las no conformidades existentes y proponer las medidas correctoras, técnicas u organizativas más adecuadas, para disponer de máquinas seguras.



## RESULTADOS

### PARTE TEÓRICA DEL TRABAJO

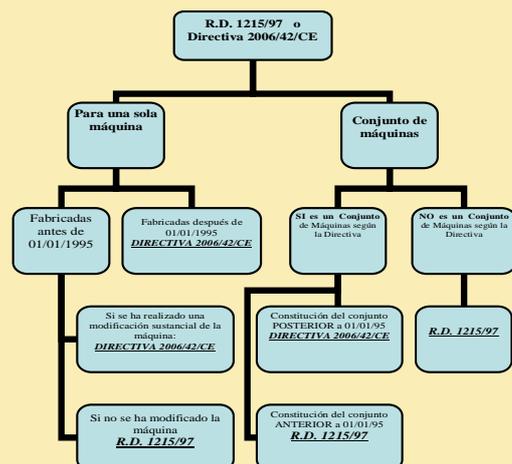
- Listado de Normas aplicables en la adecuación de máquinas (Directivas, R.D., normas UNE y NTP's más importantes).
- Explicación de los conceptos básicos utilizados y de las obligaciones de empresarios y usuarios respecto a las máquinas.
- Explicación del procedimiento de certificación de maquinaria.
- ¿Cuándo aplicar el R.D. 1215/1997 y cuándo el R.D. 1644/2008?
- Pasos a seguir para la adecuación de equipos de trabajo según el R.D. 1215/97.

### PARTE PRÁCTICA DEL TRABAJO

- Tras la evaluación de los equipos de trabajo de la empresa, ésta debe acometer reformas urgentes en algunas de ellas.

## CONCLUSIONES

- La normativa de seguridad de máquinas es amplia y cada vez más difícil de interpretar y de aplicar en la empresa.
- Que una máquina disponga de marcado CE no es garantía absoluta de que la máquina sea segura para el usuario.
- El proceso de adecuación de máquinas antiguas a los mínimos de seguridad exigibles es a veces muy costoso económicamente hablando e incluso, en algunas ocasiones, imposible de llevar a cabo desde el punto de vista técnico.



The image shows a form for CE mark conformity assessment. It includes sections for 'ORGANISMO DE Acreditación', 'PUESTA A SU MARCA', and 'DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD'. The form contains various checkboxes and fields for recording compliance with technical specifications and standards.

